



World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council

22-27 August 2004
Buenos Aires, Argentina

Programme: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>

Code Number: 150-S
Meeting: 135. Latin America and the Caribbean
Simultaneous Interpretation: Yes

Programa de commutación bibliográfica COMUT

Ricardo Rodrigues
Gerente COMUT
ricardo@ibict.br



PROGRAMA DE CONMUTACIÓN BIBLIOGRÁFICA – COMUT

INTRODUCCIÓN

La enseñanza y la investigación sólo son posibles con la existencia de un buen sistema de bibliotecas y/o servicios de información que permitan el acceso rápido y eficiente a la información científico - técnica. Sin embargo, son raras las bibliotecas que consiguen atender a sus usuarios haciendo uso apenas de su propio acervo.

En países como Brasil hay una baja disponibilidad de documentos en las bibliotecas, debido a las restricciones financieras que perjudican la adquisición de libros y otros documentos; principalmente, periódicos científico – técnicos que tienen un coste de manutención bastante elevado.

Pese a la poca calidad individual de muchos acervos, su utilización conjunta a nivel nacional, permite una complementariedad capaz de suplir gran parte de las necesidades de la

investigación y de la enseñanza del país. Se hace imperativo, por tanto, que las bibliotecas y servicios de información se complementen utilizando sus acervos de manera cooperativa.

Esa complementariedad se realiza básicamente en Brasil, a través del uso del PROGRAMA DE CONMUTACIÓN BIBLIOGRÁFICA – COMUT, creado en 1980 por los Ministerios de Educación e de Ciencia y Tecnología, que permite la obtención de copias de documentos científico – técnicos localizadas en las principales bibliotecas del país.

El presente documento destaca el COMUT debido a su integración a los demás servicios de información de Brasil y, principalmente, al reciente lanzamiento de su nuevo modelo operacional que permitirá el uso del Programa por países de América Latina y el Caribe, así como países de lengua portuguesa.

DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

DISPONIBILIDAD

Es la capacidad que tiene una biblioteca o unidad de información para atender a sus usuarios, haciendo uso de los documentos que existen físicamente en su acervo.

La disponibilidad alcanza índices que están por debajo de los patrones considerados adecuados, en un número significativo de bibliotecas en varios países. Esos índices son el reflejo de las restricciones financieras que se le imponen a las bibliotecas, las que ni siempre pueden contar con recursos satisfactorios para la corriente adquisición de títulos, principalmente de publicaciones periódicas, cuyo coste de manutención es bastante elevado, resultando en colecciones descontinuadas y/o no actualizadas.

Las restricciones financieras se suman al fenómeno de la “explosión de la información” que afecta naturalmente la capacidad de las bibliotecas para absolver la información que se produce, agravada, en muchos casos, por la falta de planeamiento para la selección y adquisición racionales.

La autosuficiencia se hace cada vez más difícil de alcanzar en vista de esos factores y prácticamente ninguna biblioteca consigue satisfacer, con su propio acervo, las necesidades de sus usuarios (Disponibilidad).

ACCESIBILIDAD

La poca disponibilidad crea la necesidad de contar con mecanismos que garanticen una gran accesibilidad, es decir, la capacidad que tiene una biblioteca o unidad de información para atender a sus usuarios haciendo uso de los documentos existentes físicamente apenas en los acervos de otras bibliotecas.

A pesar de la poca calidad de muchas colecciones consideradas individualmente, su utilización conjunta permite una complementariedad (Accesibilidad), capaz de garantizar al investigador gran parte de la información demandada por él.

DISPONIBILIDAD/ACCESIBILIDAD E INTERNET

Con el advenimiento de Internet, que permite el acceso a diversos sistemas de información, los conceptos de Disponibilidad y Accesibilidad tienden a confundirse un poco. Muchos de los documentos no localizados físicamente en el acervo de una biblioteca pueden estar disponibles en texto completo a través del acceso directo e instantáneo, vía Internet, a los acervos de otras bibliotecas, portales de periódicos, editoras, etc.

Es como si el documento estuviese físicamente (Disponibilidad) en la propia biblioteca, pues aunque esté accesible de forma virtual, puede leerse cuando se desee.

Pero en las bibliotecas existen muchos documentos que no están archivados físicamente ni disponibles a través de Internet. En este caso se pueden obtener a través de servicios de Accesibilidad, tales como el Préstamo Interbibliotecario y la Conmutación Bibliográfica.

CONMUTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Es el servicio de Accesibilidad que le permite a una biblioteca o usuario, la obtención, en otras bibliotecas o servicios de información, de las **copias de los documentos** no existentes en su acervo.

La eficiencia de un servicio de Conmutación Bibliográfica está relacionada directamente con su organización estructural y formal, existiendo la necesidad de mecanismos contractuales y normativos que garanticen el suministro y el recibimiento de las copias por parte de los usuarios solicitantes. Es necesario garantizar también un proceso adecuado de pago/recibimiento por los servicios ofrecidos.

PROGRAMA DE CONMUTACIÓN BIBLIOGRÁFICA - COMUT

Los trabajos cooperativos ocurren en Brasil desde la década del 40. Pero fue en 1980 que se creó un servicio a nivel nacional con características de un verdadero sistema cooperativo de uso de la información y con una estructura organizacional y formal.

Creado por los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología, el COMUT es un Programa multidisciplinar que permite la obtención de copias de documentos científico – técnicos existentes en 222 bibliotecas (llamadas Bibliotecas Base) de universidades e instituciones de Investigación públicas y privadas, distribuidas por todo el territorio nacional. Actuando conforme a la Ley de Derechos de Autor, el COMUT permite actualmente a sus usuarios, las copias de varios tipos de documentos entre los que se incluyen:

- Cerca de 40. 000 títulos de periódicos en papel
- Cerca de 190. 000 tesis y disertaciones en papel
- Informes Técnicos
- Análisis de Congresos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El COMUT se estructura en forma de una red de bibliotecas y usuarios componiéndose de:

CONSEJO TÉCNICO

Constituido por 9 miembros, al Consejo Técnico se le atribuye; supervisar en instancia superior las actividades del Programa, aprobar normas y procedimientos generales y el Plano Anual de Trabajos propuestos por la Gerencia Operacional del COMUT.

GERENCIA OPERACIONAL

Es el órgano encargado de supervisar las actividades técnico – administrativas del COMUT coordinando la red de bibliotecas que lo componen.

Están también bajo su responsabilidad; las actividades de planeamiento y evaluación, el monitoreo operacional y la colecta y análisis de datos estadísticos del Programa.

BIBLIOTECAS BASE

Son las bibliotecas y servicios de información de instituciones de enseñanza e investigación del país; con acervos considerados como los más adecuados para la atención de la demanda de copias en una o más áreas del conocimiento y con una infraestructura mínima compatible a los propósitos de la Conmutación Bibliográfica.

BIBLIOTECAS SOLICITANTES

Son las bibliotecas o servicios de información de instituciones (de enseñanza, investigación, asesoría técnica, administración, servicios, industrias, etc.) demandantes de información básica para sus actividades de enseñanza, investigación o gerencia. Esas bibliotecas y servicios de información actúan como intermediarias entre sus usuarios y las Bibliotecas Base haciendo las solicitudes de copias.

Actualmente cerca de 1.700 bibliotecas están integradas al COMUT como Bibliotecas Solicitantes. Las mismas están situadas en 405 ciudades del país.

USUARIOS SOLICITANTES

Son los usuarios individuales que solicitan copias directamente a las Bibliotecas Base, a través de Internet, sin utilizar una Biblioteca solicitante como intermediaria.

El número estimado de Usuarios Solicitantes potenciales es de 3.800.000 personas (estudiantes universitarios, profesores, investigadores, profesionales liberales, etc.)

PAGO POR LOS SERVICIOS

El COMUT le cobra a los usuarios apenas los costes de producción de las copias por las Bibliotecas Base (fotocopia o digitalización) y de su envío a los solicitantes (a través de correo, fax o por medio electrónico). Los demás costes por razón de infraestructura y de colecciones son

costeados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia y Tecnología y por las Bibliotecas Base. Cada conjunto de diez páginas cuesta hoy lo equivalente a US\$2.00.

Uno de los grandes problemas de los servicios cooperativos brasileños anteriores a la creación del CONUT era la existencia de diversas formas de pago por los servicios ofrecidos. Una biblioteca servicios de información estaba obligada a hacer pagos distintos, y muchas veces de modalidades diferentes para cada una de las otras bibliotecas /servicios de información para las cuales solicitaba copias de documentos. A su vez las bibliotecas/servicios de información que los ofrecían, recibían pagos de diferentes orígenes y de diversos modos. Esa variedad de formas de pago, la mayoría de las veces, hacía inviable la realización de determinadas acciones cooperativas debido a trabas administrativas.

Para solucionar esos problemas se creó el Bono Electrónico COMUT, una moneda virtual que unifica las diferentes formas de pago y permite que las operaciones de pago y recibimiento se hagan una única vez y para una única institución, que en este caso, es la Gerencia Operacional del COMUT.

Las Bibliotecas Solicitantes y los Usuarios Solicitantes adquieren los Bonos Electrónicos del COMUT junto a la Gerencia del Programa; que son transferidos automáticamente para la Biblioteca – Base como forma de pago en el momento de la solicitud de las copias. Posteriormente las Bibliotecas Base cambian esos Bonos por dinero junto a la Gerencia del Programa. Este procedimiento, totalmente electrónico y virtual, permite que los pagos se concentren sólo en una institución (la Gerencia del Programa) que recibe el dinero de todos los solicitantes y los transfiere a los proveedores de copias. Todo ello simplifica y baratea el proceso contable - financiero.

Los “Bonos Electrónicos COMUT” se pueden adquirir de varias maneras, incluso, a través de Boletos Bancarios y de tarjetas de crédito.

REGISTRO DE BIBLIOTECAS Y USUARIOS

El registro de bibliotecas y de usuarios es un conjunto de datos administrativos, operacionales y de dirección de las bibliotecas y usuarios participantes del COMUT.

Para participar del COMUT el usuario, persona física, necesita hacer su registro aunque lo solicite a través de una Biblioteca Solicitante. Al registrarse en el Programa, el usuario estará apto para hacer solicitudes a través de una Biblioteca Solicitante; en la condición de usuario institucional, o directamente por Internet sin la interferencia de una Biblioteca Solicitante, en la condición de Usuario Solicitante.

Una vez que la Base de Datos Catastrales se centraliza en la Gerencia del COMUT y se realiza el acceso para el registro vía *Web*, el Usuario Solicitante se puede registrar desde cualquier lugar del mundo; bastando para ello, el acceso al Sitio del COMUT. De la misma forma se pueden registrar las bibliotecas de cualquier lugar, y así, participar del Programa.

LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A COPIAR

El COMUT se vale de los catálogos colectivos de documentos para la localización de las Bibliotecas Base que poseen los documentos solicitados para copia. El principal de ellos, es el Catálogo Colectivo Nacional de publicaciones Seriadas – CCN del IBICT.

Otro catálogo de gran importancia está relacionado con la Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones – BDTD. Existen además los catálogos específicos de diversas bibliotecas; que pueden utilizarse para la localización de otros documentos tales como libros, análisis de congresos, informes técnicos etc.

SOLICITUD DE COPIAS

Para solicitar las copias es necesario que la Biblioteca Solicitante o Usuario Solicitante sigan los siguientes pasos:

1. Posesión de la Referencia Bibliográfica completa del documento deseado.
2. Investigue en los catálogos específicos, cuales son las bibliotecas que poseen los documentos deseados.
3. Rellene correctamente el Formulario de Solicitud de Copias.

Las solicitudes de copias se hacen en formularios electrónicos de solicitud, accesibles a través del sitio del COMUT; después, la Biblioteca Solicitante o Usuario Solicitante, se identifican por medio de *Login* y *seña*.

El sistema rellena automáticamente muchos datos de los formularios, a partir de informaciones ya existentes en los registros de bibliotecas y de usuarios. Hay otros datos que se rellenan a la hora de hacer solicitud.

El solicitante puede acompañar paso a paso la situación de cada solicitud teniendo condiciones de saber si la misma ya fue atendida, si está en fase de atención y la Biblioteca Base en que se encuentra.

ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Al localizar, a través de los catálogos citados anteriormente, las Bibliotecas Base que poseen los documentos deseados para copia, el solicitante deberá indicarlas en el Formulario de Solicitud de Copias.

Para evitar que una misma biblioteca reciba muchas solicitudes con respecto a otras que sólo reciben algunas; el solicitante deberá hacer varias indicaciones de Bibliotecas Base, hasta siete como máximo. Así, llevando en consideración las informaciones catastrales que determinan la capacidad de atención de cada biblioteca (para evitar acumulaciones de solicitudes, cada Biblioteca tiene un número máximo de solicitudes que puede recibir de cada vez), el propio sistema de COMUT encamina la solicitud de copia para la Biblioteca Base con menor volumen de atención en aquel momento.

Si la Biblioteca base escogida no puede atender un pedido por determinado motivo, es transferido automáticamente para otra biblioteca. La Biblioteca Base escogida tiene hasta cinco días para realizar la atención de las copias, las que podrán enviarse al solicitante por correo o medio electrónico (E - mail, Ariel, Próspero, etc).

BÚSQUEDA CON MONITOREO

Es el servicio que permite la localización, la obtención y el envío al usuario de documentos ya existentes en instituciones fuera de la Red COMUT en Brasil y el exterior. La búsqueda con monitoreo, situada junto a la Gerencia de COMUT, es accionada cuando las Bibliotecas Base del Programa no disponen del documento deseado por el usuario.

MONITOREO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA

El monitoreo de las acciones del COMUT, fundamental para la calidad de los servicios y para agilizar la atención, acontece en los siguientes niveles: registro de bibliotecas y usuarios, solicitud y atención de copias, colecta de datos estadísticos, auditoria de las operaciones, actividades contables y financieras y venta de Bonos COMUT.

A nivel operacional (solicitud y atención de las copias) hay un control que permite el acompañamiento paso a paso de cada solicitud efectuada. Ese control se hace tanto por la Biblioteca Solicitante como por el usuario. El control relativo al tiempo de atención permite que se alcance la meta de atender los pedidos en un plazo de cinco días.

EXPANSIÓN DEL COMUT PARA OTROS PAÍSES

El COMUT está iniciando acciones que permitirán ampliar la atención a países de América latina, del Caribe y de la Lengua Portuguesa.

Tal iniciativa servirá de patrón y para oficializar acciones ya desarrolladas por bibliotecas brasileñas que, de manera sistemática, han atendido solicitudes de copias de documentos provenientes de otros países. Se trata de documentos producidos en Brasil sobre temática nacional.